
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO**

RESOLUCION N°	
407	122

Montevideo, 26 de julio de 2022.

VISTO: la renuncia presentada por el Tecg. Nicolás Oscar Nolasco Cochinello documento de identidad N° 4.757.122-0, quien se desempeña en UTEC en régimen de contrato de función pública como Docente de Inicio del área de Mecatrónica para la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC 8/20);

RESULTANDO: que, en virtud de lo expuesto por el funcionario en su nota de renuncia, procede aceptar la misma, no existiendo impedimento para ello;

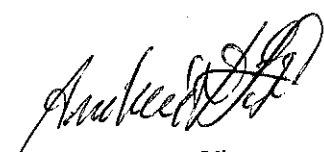
CONSIDERANDO: que corresponde agradecer al funcionario los servicios prestados en sus puestos en UTEC;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

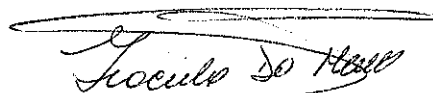
**EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD
TECNOLÓGICA RESUELVE:**

1°. Aceptar la renuncia presentada por el Tecg. Nicolás Oscar Nolasco Cochinello documento de identidad N° 4.757.122-0, como Docente de Inicio del área de Mecatrónica para la carrera Ingeniería en Mecatrónica (IMEC 8/20), para el cual fue contratado por UTEC, a partir del 05 de agosto del 2022.

2°. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.



Dr. Andrés Gil
Consejero
Universidad Tecnológica



Lic. Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica



Dr. Rogelio Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica